

Comunicado Opus Dei - 16 agosto 2021

La Oficina de Comunicaciones del Opus Dei en Chile informa:

16/08/2021

La Prelatura del Opus Dei en Chile fue informada el día 10 de agosto de 2021 del cierre del proceso eclesiástico en relación a Patricio Astorquiza Fabry. Se decretó su expulsión del estado clerical por ser culpable de delitos contra el sexto mandamiento con menores de edad, y de abuso de poder y de conciencia.

Esta resolución concluye un proceso penal administrativo encargado por la Congregación para la Doctrina de la Fe al Arzobispo de Santiago en noviembre de 2019, a raíz de la investigación previa enviada por la Prelatura del Opus Dei en Chile en abril de ese año (ver comunicado del 1 abril de 2019). Desde esa fecha se mantuvieron vigentes las medidas cautelares de no ejercer el ministerio sacerdotal.

En el decreto final del proceso se señala que se recibió una denuncia de abuso de conciencia y cinco por abuso con connotación sexual. El decreto precisa que para configurar este tipo de delitos con menores de edad no es necesario que haya existido una relación sexual propiamente tal.

El denunciado nos ha informado que, conforme al canon 1734, hará uso de su derecho a recurrir a la resolución.

Sin rebatir los hechos ni su valoración, solicitará reconsiderar la sanción en razón de su edad (85 años).

Lamentamos profundamente el daño causado y reiteramos nuestro deseo de acompañar a las víctimas en el camino de reparación. Reafirmamos nuestro total rechazo a cualquier tipo de abuso y queremos agradecer a quienes colaboraron en la investigación ayudando a esclarecer la verdad.

Quienes lo deseen pueden contactar al Coordinador de Protección de Menores de edad, al correo
coordinaciondeproteccion.cl@opusdei.org

Más información de los procedimientos para denuncias de abusos de menores y personas vulnerables.

*Ante consultas informativas dirigirse
al Departamento de Comunicaciones
de la Prelatura del Opus Dei. Tel. 9
4069 8161 o al correo
dir.cl@opusdei.org.*

Notas relacionadas:

Comunicado 1 de abril de 2019

Comunicado 31 de enero de 2019

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-cl/article/comunicado-
opusdei-chile-16-agosto-2021/](https://opusdei.org/es-cl/article/comunicado-opusdei-chile-16-agosto-2021/)
(08/02/2026)